

Miércoles, 7 de octubre de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Santa Cruz de Paniagua

ANUNCIO. Aprobación inicial de la Modificación n.º 1 del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano.

El Pleno del Ayuntamiento de Santa Cruz de Paniagua, en sesión ordinaria celebrada el día 30/09/2026, acordó aprobar inicialmente la Modificación n.º 1 del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano de Santa Cruz de Paniagua, promovida por este Ayuntamiento.

La modificación tiene por objeto la modificación de los artículos 4.2, 4.4 y 4.6 de las condiciones particulares de la edificación del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano, fundamentalmente en lo relativo a las condiciones y materiales admitidos en fachadas y cubiertas.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, el expediente se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, a fin de que cualquier persona pueda examinarlo y formular las alegaciones, observaciones o sugerencias que estime oportunas.

Durante dicho plazo, el expediente y la documentación correspondiente podrán ser examinados en las dependencias del Ayuntamiento de Santa Cruz de Paniagua, durante el horario de atención al público, así como a través de la sede electrónica municipal.

Las alegaciones podrán presentarse a través del Registro General del Ayuntamiento, de la sede electrónica municipal o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Lo que se hace público para general conocimiento.

Santa Cruz de Paniagua, 2 de octubre de 2026

Miguel Carlos González Muñoz

ALCALDE

